



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a País Vasco poder otorgar garantías por valor de 137 millones de euros

5 de julio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco poder otorgar garantías por un importe máximo de 137 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 13 de junio, esta Comunidad Autónoma ha solicitado autorización para el otorgamiento de garantías durante 2022 por el citado importe máximo global. Una vez analizada la finalidad de las garantías solicitadas y el reducido riesgo de las mismas en ejercicios anteriores, se estima pertinente la concesión de las autorizaciones solicitadas.

Las garantías autorizadas van dirigidas a facilitar a pequeñas y medianas empresas radicadas en el País Vasco el acceso a la financiación para la realización de diversos tipos de actuaciones.

Alguna de las líneas de avales se podría acoger al Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayudas estatales a empresas y autónomas destinadas a respaldar la economía ante los efectos de la COVID-19, para lo cual, tendrán que adecuar sus condiciones a los requisitos previstos en el citado Marco Nacional Temporal.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco hasta el 31 de diciembre de 2022.